



Libertad y Orden

COMITÉ DE ADMINISTRACION
FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS
- FAER

ACTA N° 003

De conformidad con el Artículo Quinto del Decreto 3652 de 2003, asisten a la reunión de Comité de Administración del FAER los siguientes funcionarios:

- Mediante la Resolución 18 1713 del 23 de diciembre de 2003 el Señor Ministro de Minas y Energía, delega en el Viceministro de Minas y Energía, doctor MANUEL FERNANDO MAIGUASHCA OLANO para asistir y presidir el Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER.
- De acuerdo con la comunicación 0712 del 10 de marzo de 2004 del Doctor Carlos Arturo Flórez Piedrahita, Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, informa que participará en las diferentes reuniones, dada su calidad de Director General de la UPME, o ante su imposibilidad de asistir delega en el Subdirector de Planeación de Energía de la UPME.
- Mediante la Resolución 18 1076 del 15 de octubre de 2002 el Señor Ministro de Minas y Energía, nombra al doctor WILSON JULIO URIBE VEGA, en el cargo de Director de Energía

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de 2004, siendo las 2:00 P.M., se reunió en el Ministerio de Minas y Energía, el Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER, convocado por el Viceministro de Minas y Energía para oficializar su instalación con asistencia de las siguientes personas.

COMITÉ

Doctor **MANUEL FERNANDO MAIGUASHCA**

Viceministro de Minas y Energía.
Delegado del Ministro de Minas y Energía.
Presidente.

Doctor **CARLOS ARTURO FLÓREZ P.**

Director General de la UPME

Doctor **WILSON JULIO URIBE**

Director de Energía del Ministerio de Minas y Energía

Secretario

Por el Ministerio de Minas y Energía

Doctor **MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ**

Asesor del Viceministro de Minas y Energía



Libertad y Orden

COMITÉ DE ADMINISTRACION

FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS - FAER

El Presidente del Comité verifica que hay quórum para sesionar, mayoría para decidir y en consecuencia declara abierta la reunión del Comité.

Propone los siguientes temas para tratar en esta sesión:

1. Aprobación y asignación de recursos para los proyectos de inversión presentados y viabilizados.
2. Estructuración de una formula para definir el orden de prioridad para la asignación de los recursos

Desarrollo de la reunión.

1. El Secretario expone que teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 2º. del artículo 4º. del Decreto 3652 de 2003 y con base en la información depurada, suministrada por la UPME vía correo-e el 15 de abril de 2004, se tienen 185 proyectos de ampliación rural radicados y viabilizados en la Comisión Nacional de Regalías en el año 2002, con concepto técnico y financiero favorable y que no le han sido asignado recursos por parte de la Comisión Nacional de Regalías, cuyo requerimiento asciende a \$56.592 millones, incluyendo los seis (6) proyectos de Boyacá que le fue asignado recursos el 23 de diciembre de 2003.

Descontando de los 185 proyectos los seis (6) proyectos contemplados por el Comité de Administración en reunión de diciembre 23 de 2003, quedaría un requerimiento \$54.661 millones.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2004 de \$8.000 millones para electrificación rural, el Comité de Administración manifiesta que teniendo en cuenta que los recursos son mínimos y que se busca brindar solución a los requerimientos de los entes territoriales, asignar recursos a un proyecto por Departamento en la medida que cumplan con los requisitos y que por lo tanto realizará una primera asignación.

El Secretario informa que del listado solo 28 proyectos que no se les ha asignado recursos cumplen con la cofinanciación mínima del 10% del valor solicitado al FAER, cuyo requerimiento sería de \$9.568 millones para brindar solución a 2937 usuarios, aunque habría que revisar algunos proyectos ya que el costo por usuario es muy bajo y otros pasa de los \$5 millones.

El Comité de Administración del FAER con base en la anterior información, aprueba la asignación de recursos a los proyectos que se relacionan a continuación condicionados a la obtención del Aval técnico y financiero expedido por el Representante Legal del Operador de Red en cada caso y el CDP expedido por el ente territorial donde certifique la disponibilidad presupuestal de la cofinanciación, y demás documentos definidos en la reglamentación.



Libertad y Orden

COMITÉ DE ADMINISTRACION

FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS - FAER

1. “Construcción de redes eléctricas de media y baja tensión en la Vereda la mesa de Toez y la Mesa de Caloto del Municipio de Páez - Cauca”, el cual beneficiará 115 usuarios del Municipio de Páez y se llevará a cabo con la cofinanciación del FAER por \$147.492.000,00.
2. “Construcción electrificación rural Vereda Chenche Zaragoza del Municipio de Coyaima - Tolima”, el cual beneficiará 178 usuarios del Municipio de Coyaima y se llevará a cabo con la cofinanciación del FAER por \$344.508.000,00.
3. “Construcción electrificación de las Veredas Sitio Nuevo y Corral de Piedra I Etapa del Municipio de Tamalameque – Cesar”, el cual beneficiará a 110 usuarios del Municipio de Tamalameque y se llevará a cabo con la cofinanciación del FAER por \$297.433.000,00.
4. “Construcción redes eléctricas en las Veredas Mellito, Alto del Rosario, Laureles, El Cativo, El Volao Sucio Arriba Mulatico y Piedrecita del Municipio de Necoclí – Antioquia”, el cual beneficiará 683 usuarios del municipio de Necoclí y se llevará a cabo con la cofinanciación del FAER por \$2.108.432.000,00.
5. “Construcción Obras Eléctricas Veredas Tescua Parte Baja Alto Santa Lucia Buenos Aires Alto La Libertad Septimali Las Isabeles La Palmita y Tescua Alto del Municipio de Pamplonita - Norte de Santander”, el cual beneficiará 160 usuarios del municipio de Pamplonita y se llevará a cabo con la cofinanciación del FAER por \$644.081.000,00.
6. “Construcción Redes Eléctricas De Media y Baja Tensión Transformación Para Las Veredas El Naranjo San Roque San Sebastián Santa Fe Santa Cruz Santa Rosa y Las Delicias del Municipio de Policarpa - Nariño”, el cual beneficiará 329 usuarios del municipio de Policarpa y se llevará a cabo con la cofinanciación del FAER por \$854.723.000,00.

Igualmente, el Comité de Administración solicita al Secretario del Comité de Administración realizar los trámites con el Ente territorial y el Operador de Red, para conocer el interés de que se lleve a cabo el proyecto FNR-026154 correspondiente al municipio de Quipile (Cundinamarca) cumpliendo con los requisitos definidos, el cual tiene un costo total de \$689.964.000 para brindar solución a 227 usuarios. Lo anterior, teniendo en cuenta que la mayoría de proyectos que cumplen corresponden a los mismos departamentos a los cuales han sido asignados recursos.

El Comité manifiesta que dentro de los proyectos que no cumplen se tiene el proyecto FNR-026028 correspondiente al Municipio de Pedraza (Magdalena), el cual no se considera por que se debe revisar nuevamente los costos.

El Presidente solicita que se realicen los trámites requeridos para llevar a cabo estos proyectos dentro de los términos establecidos. Igualmente, se evalúen las posibilidades de suscripción de Convenios con Cedenar y CENS para ejecutar los correspondientes a cada región, y con ISA para ejecutar el resto de proyectos.

2. El Presidente expone ha recibido solicitudes para que se brinde una mayor oportunidad de acceder a los recursos del FAER a las zonas donde existe verdadera pobreza, por lo tanto solicita que se implemente una fórmula que brinde un mayor peso sobre la evaluación, ya sea teniendo en cuenta el NBI o el índice de pobreza.

De acuerdo con lo anterior, el Presidente solicita al Secretario se tenga para la próxima reunión una formula que permita organizar el orden de asignación de recursos sobre los proyectos del FAER.



Libertad y Orden

COMITÉ DE ADMINISTRACION

**FONDO DE APOYO FINANCIERO PARA ENERGIZACIÓN DE LAS ZONAS RURALES INTERCONECTADAS
- FAER**

Siendo las 2:40 PM se declara agotado el alcance de la reunión y se finaliza la misma.

En constancia se firma en Bogotá, a los 20 días del mes de abril de 2004.

MANUEL FERNANDO MAIGUASHCA
Presidente

MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ
Secretario